

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

JAVIER LAYNEZ POTISEK

**JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:05 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario ¿es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles uno de febrero de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se pone a consideración de la señora Ministra y de los señores Ministros el texto del acta. Si

no tuvieran ustedes alguna observaciones ¿se aprueba de manera económica? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA EL ACTA.

Puede darnos cuenta ahora de los asuntos listados bajo la ponencia conjunta.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Le ruego tome en consideración que esta Sala determinó dejar en lista el Amparo en Revisión 867/2014, con el resto de los asuntos nos puede dar cuenta.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

Ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 612/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES RECLAMADAS, ATRIBUIDA AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO RESPECTO AL REFRENDO Y PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE CONTIENE LOS PRECEPTOS RECLAMADOS, ATRIBUIDOS AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO

PÚBLICO Y DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. CON EXCEPCIÓN DE LO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN I, INCISO J), 3, FRACCIONES XXV A XXXVI, 5, 5-A, 10, 11, 14, 19, FRACCIONES I, II, VI Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA Y DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO. QUEDA PARCIALMENTE SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 687/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. CON EXCEPCIÓN DE LO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN I, INCISO J), 3, FRACCIONES XXV A XXXVI, 5, 5-A, 10, 11, 14, 19, FRACCIONES I, II, VI Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO, PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013, EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTO. QUEDAN PARCIALMENTE SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS INTERPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones de esta ponencia conjunta, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿se aprueban en forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Gracias señor secretario. Continúe.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 914/2015.

y

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 670/2015.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LAS QUEJOSAS.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y con el

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1192/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿éstos se aprueban en forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Pasamos ahora a dar cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.**

Le ruego, señor secretario, que tome en consideración que el Amparo Directo en Revisión 3179/2016, queda en lista por determinación de esta Sala.

Quiere darnos cuenta, de manera individual, con el Recurso de Reclamación 1425/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1425/2016.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra Luna.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para solicitar que se califique mi impedimento, toda vez que el juicio está promovido por una persona de mi familia, muy cercana y, por eso, estoy en causa de impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, quiere poner a consideración, en votación nominal, si es procedente y legal el impedimento que plantea la Ministra Luna.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Cursa legal impedimento la señora Ministra Luna.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es procedente el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En el mismo sentido.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de declarar legal el impedimento planteado por la Ministra Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR LA SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS.

Quiere usted entonces darnos cuenta con los resolutivos de este asunto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Una vez identificado el asunto y el sentido de su resolución, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éste se aprueba de forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR LA UNANIMIDAD SEÑALADA.

Con el resto de los asuntos, nos quiere dar cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 860/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS RECLAMADOS DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y SU REGLAMENTO.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS DE

APLICACIÓN CONSISTENTES EN LAS RESOLUCIONES DE TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EMITIDAS POR EL DELEGADO FEDERAL DE QUINTANA ROO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3654/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4716/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 232/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que cuando se concede el amparo adhesivo para el efecto de reponer procedimiento por una violación procesal alegada por la parte adherente o advertida en suplencia de la queja que implique dejar insubsistente el acto reclamado, ello no conlleva necesariamente a sobreseer por cesación de efectos en el amparo principal.

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 927/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que en este asunto, previamente fue calificado de legal el impedimento planteado por la señora Ministra Luna Ramos.

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1299/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1308/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1409/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1465/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1086/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1089/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1145/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1252/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS POR LA UNANIMIDAD SEÑALADA.

Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos ahora a dar cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.

Le ruego, señorita secretaria, tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo en Revisión 680/2016 y el Amparo en Revisión 821/2016. Asimismo, que en la Acción de Inconstitucionalidad 135/2015, por resolución de esta Sala, será turnada al Tribunal Pleno.

Puede tomar y plantear, individualmente, el Amparo en Revisión 928/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 928/216.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LAS NORMAS GENERALES RECLAMADAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación en este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra, no obstante ser mi proyecto, éste se formula conforme al criterio sustentado por esta Sala.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este asunto está proyectado con el criterio mayoritario, hay varios precedentes que no he compartido y, por lo tanto, también en este asunto, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora nos da cuenta con el Amparo en Revisión 2939/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2939/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere usted tomar la votación en este asunto?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

¿Puede usted darnos cuenta, de manera sucesiva, con el resto de los asuntos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 1
DE FEBRERO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1000/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 76-A Y SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE A PARTIR DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISÉIS, 42, FRACCIÓN IX, 53-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4186/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4462/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5476/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 302/2016.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1543/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1560/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1577/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1589/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 594/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1416/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿éstos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos a que se ha hecho referencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchas gracias señora secretaria.

Pasamos ahora a dar cuenta de los **asuntos listados bajo mi** ponencia. Le ruego señor secretario tome votación nominal con la Solicitud de Reasunción de Competencia 118/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 118/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN 435/2015 DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere usted tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En atención a la posición que sostuve previamente, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora nos da cuenta con la Solicitud de Reasunción de Competencia 144/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 144/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 232/2016, DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quiere tomar la votación de este asunto?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

¿Quiere usted dar cuenta, por favor, con el resto de los asuntos de manera sucesiva?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4001/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4752/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5101/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 350/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 154/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1237/2016.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1366/2016.**

y

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1400/2016.**

En estos tres proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN
530/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN RESPECTO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 347/2016, DEL ÍNDICE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1264/2016.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1284/2016.**

y

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1306/2016.**

En estos tres asuntos el proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.
Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los

asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes de no tener alguna observación ¿éstos se aprueban en forma económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego tome nota que esta Sala ha resuelto que el Amparo en Revisión 522/2016 y la Contradicción de Tesis 320/2016, queden en lista.

Le ruego poner a consideración de esta Sala el Amparo en Revisión 577/2015.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2017

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 577/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 4 Y 19 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS VIGENTE A PARTIR DE DOS MIL CATORCE.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted tomar la votación en este asunto?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto en su totalidad.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto en su totalidad, igual.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el que he votado en contra del sobreseimiento decretado en el segundo resolutivo, y estando de acuerdo con el resto del proyecto voto contra consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto en sus términos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos por la propuesta del proyecto, con excepción del resolutivo segundo, en el cual hay unanimidad de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA PUES RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

¿Puede darnos cuenta con el Amparo Directo en Revisión 6277/2015?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6277/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL AUTO DE NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE DICTADO EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este asunto deriva de un retorno, en el que estuve de acuerdo con el proyecto original; consecuentemente, dado que éste sostiene un criterio contrario a aquél, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Este es, en efecto, un retorno de un proyecto original listado bajo mi ponencia que tenía un sentido distinto, contrario al que ahora se vota. Por consecuencia, voto en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quiere darnos cuenta, de manera sucesiva, con el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1043/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO.

|
NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1993/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4274/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4808/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 808/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1699/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1812/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1108/2016.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1342/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1407/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1515/2016.

En los respectivos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de sus resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto, ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias, señor secretario.

Pasamos ahora a dar cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo en Revisión 379/2016 y el Amparo en Revisión 825/2016.

Puede usted darnos cuenta de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 4354/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4354/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted tomar la votación en este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Nos puede dar cuenta ahora con el Amparo Directo en Revisión 4779/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4779/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD

PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted tomar la votación en este asunto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Este asunto es de precedente, en el anterior voté en contra, y haré lo propio, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Como lo mencionó el señor Ministro Laynez, es un asunto de precedente y que está elaborado de acuerdo al criterio de la Sala que comparto. Simplemente mencionar que en las consideraciones, en los precedentes, me he apartado de ello. Por esa razón, me aparto igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto y con las consideraciones de la Ministra Luna Ramos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego nos dé cuenta con la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 517/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 517/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere usted tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO ESTE ASUNTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Le ruego a usted nos dé cuenta de manera sucesiva con el resto de los asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Luna Ramos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN
SESIÓN DE 1 DE FEBRERO DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 163/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido en que, en los casos en que la parte demandada niegue la relación de trabajo y se lo atribuye a un tercero, para determinar a quién le corresponde la carga de la

prueba, se debe examinar si existe un vínculo jurídico entre estos.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 781/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS EMPRESAS QUEJOSAS, EN CONTRA EL ARTÍCULO 76-A, FRACCIONES I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4318/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4811/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1262/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1277/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1304/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1331/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, señor Ministro Presidente, se da cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1336/2016.**

y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1389/2016.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de sus resoluciones, pregunto, de no tener ustedes alguna observación, ¿éstos se aprueban en manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Señora Ministra Luna, tiene usted la palabra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Gracias señor Ministro Presidente. Para informar a la Sala que, de la ponencia conjunta, en los Amparos en Revisión 612/2014, 687/2015, 914/2015, 670/2015 y 1192/2015, voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Amparo en Revisión 860/2016 voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo en Revisión 1000/2016 voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Medina Mora, en el Amparo Directo en Revisión 4001/2016 voto contra consideraciones; de la ponencia del señor Ministro Laynez Potisek, en el Amparo en Revisión 577/2015 y en el Amparo Directo en Revisión

6277/2015 voto contra consideraciones, y de mi ponencia, en el Amparo Directo en Revisión 4779/2016 voto contra consideraciones. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se toma nota de sus observaciones señora Ministra.

No habiendo ningún otro asunto en el orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 72 de 81 asuntos listados, para nuestra consideración, razón por la cual los convoco a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el próximo miércoles quince de febrero a la hora acostumbrada. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)